

INFORME DE COMISIÓN

F-2

GUILLERMO SCHIAFFINO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
PRESENTE

SEMARNAT



NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 27 de octubre de 2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Estado de México	PERIODO: 12 al 16 de octubre de 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Verificación en campo y gabinete del avance en la ejecución de los proyectos denominados "Equipamiento Especializado para Prevenir y Combatir la Tala Clandestina en todo el Estado de México" y "Elaboración de Estudios para el Manejo Forestal Sustentable a Nivel Predial en el Estado de México", etiquetados en el Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Proyecto "Equipamiento Especializado para Prevenir y Combatir la Tala Clandestina en todo el Estado de México", Anexo 31 PEF 2015,

Revisión de documentos.

Para la realización de la visita fue necesaria la revisión de los siguientes documentos:

- Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2015, celebrado entre la SEMARNAT y el Gobierno del Estado de México el 18 de febrero de 2015.
- Proyecto validado técnicamente para el "Equipamiento especializado para prevenir y combatir la tala clandestina en todo el Estado de México", anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. (Anexo Técnico del Convenio Específico de Coordinación entre la SEMARNAT y el Gobierno del Estado).
- Informe físico financiero correspondiente al mes de septiembre de 2015.
- Acta de junta de aclaraciones de la licitación pública mixta nacional N° PB-LPNF-001-2015/LA-915073915-N5-2015, relativa a la adquisición de vehículos y maquinaria pesada, de fecha 10 de julio de 2015.
- Acta de presentación y apertura de proposiciones y aclaraciones de la licitación pública mixta nacional N° PB-LPNF-001-2015/LA-915073915-N5-2015, relativa a la adquisición de vehículos y maquinaria pesada, de fecha 17 de julio de 2015.
- Acta de junta de aclaraciones de la licitación pública mixta nacional N° PB-LPNF-004-2015/LA-915073915-N11-2015, relativa a la adquisición y equipamiento de un laboratorio y oficinas móviles, de fecha 8 de octubre de 2015.
- Acta de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública mixta nacional N° PB-LPNF-004-2015/LA-915073915-N11-2015, relativa a la adquisición y equipamiento de un laboratorio y oficinas móviles, de fecha 8 de octubre de 2015.

Visita y verificación del proyecto.

Se realizó una reunión con personal técnico de la Protectora de Bosques (PROBOSQUE) de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, de la Delegación Federal de la SEMARNAT, en el Estado de México y de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, para la revisión y verificación de la adquisición de los conceptos contemplados en el proyecto propuesto por PROBOSQUE y validado técnicamente por la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.

Se revisaron en gabinete los documentos que integran los expedientes, relativos al proceso de adquisición del vehículo y la base móvil.

Resultados y observaciones

En el Cuadro N° 1 del anexo de la minuta, se señalan las especificaciones del vehículo adquirido de acuerdo al

catálogo de conceptos del proyecto autorizado.

Comentarios y acuerdos:

1. Considerando que solo se ha recibido el vehículo, la Dirección General de Gestión Forestal y de la SEMARNAT realizará otra visita, una vez que PROBOSQUE reciba la base móvil.
 2. El original de la minuta quedará en el expediente de la Dirección General de Gestión Forestal y Suelos de la SEMARNAT.
 3. Se informará a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT de los resultados de la visita.
2. Proyecto "Elaboración de Estudios para el Manejo Forestal Sustentable a Nivel Predial en el Estado de México", Anexo 31 PEF 2015,

Revisión de gabinete.

Para la realización de la visita fue necesaria la revisión de los siguientes documentos:

- Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2015, celebrado entre la SEMARNAT y el Gobierno del Estado de México el 18 de febrero de 2015.
- Proyecto validado técnicamente para la "Elaboración de estudios para el manejo forestal sustentable a nivel predial en el Estado de México", Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (Anexo Técnico del Convenio Específico de Coordinación entre la SEMARNAT y el Gobierno del Estado).
- Informe físico-financiero correspondiente al mes de septiembre de 2015.

Verificación de campo.

Se realizó una reunión con personal técnico de PROBOSQUE, así como de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México y la DGGFS para informarles la dinámica bajo la cual se efectuaría la verificación de campo.

Con base en las coordenadas contenidas en el proyecto validado, se realizaron recorridos para la verificación de la localización y características generales de los predios propuestos por PROBOSQUE, para la elaboración de los estudios para el manejo forestal sustentable a nivel predial. Se integraron 3 brigadas compuestas por personal de PROBOSQUE, de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México y de la DGGFS.

Resultados y observaciones:

De la revisión de gabinete

Este proyecto consiste en la elaboración de estudios para el manejo forestal sustentable a nivel predial, mediante el cual se busca incorporar al manejo forestal sustentable predios con superficies menores o iguales a 20 hectáreas que se encuentran dentro y fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia federal. Tiene como meta la elaboración de 25 Programas de Manejo Forestal y 6 Manifestaciones de Impacto Ambiental para los predios que se encuentran dentro de alguna ANP, así como la adquisición de equipo de medición especializado para la evaluación y dictaminación de los estudios.

El día 6 de julio de 2015, se emitió el fallo de adjudicación directa para la adquisición de equipo de medición (brújulas, clinómetros, taladros de Pressler, inversores de corriente y mochilas), declarándose desiertas las partidas correspondientes a la adquisición de GPS, forcípulas y pistolas Haga. El pasado 4 de septiembre se recibió en la DGGFS la copia del contrato contraído con la empresa IMV de México S.A. de C.V.

El 30 de septiembre de 2015 se dictó el fallo mediante el cual se declaró desierto el primer procedimiento de licitación pública nacional federal, por no encontrarse alguna propuesta que cumpliera con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria para la contratación del servicio de elaboración de estudios de manejo forestal nivel simplificado y Manifestaciones de Impacto Ambiental.

Con fecha 12 de octubre 2015, se llevó a cabo la invitación a cuando menos tres personas mixta N° PB-IRF-008-2015/IA-915073915-N12-2015, para la elaboración de estudios de manejo forestal nivel simplificado y Manifestaciones de Impacto Ambiental.

Con fecha 14 de octubre de 2015, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria N° PB-IRF-008-2015/IA-915073915-N12-2015, para la elaboración de estudios de manejo forestal nivel simplificado y manifestaciones de impacto ambiental. Está pendiente la resolución de la convocatoria de

ación de prestación de servicios técnicos forestales para la elaboración de los Programas de Manejo Forestal, los cuales serán evaluados y dictaminados por PROBOSQUE, la reunión para tal fin está programada para el próximo martes 20 de octubre, y la emisión de resultados al siguiente día.

El pasado 25 de septiembre se recibió en la DGGFS, copia del informe físico-financiero del mes de agosto, remitida por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México. Aún no ha sido recibido el informe correspondiente al mes de septiembre. Sin embargo, PROBOSQUE señala que ya envió el informe a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado.

De la revisión de campo

Se destaca que se visitaron 24 predios, de los cuales 23 corresponden a predios propuestos en el proyecto validado y uno que se incorpora. No se acudió a dos predios debido a que el inmueble ubicado en el Poblado de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, ha quedado intestado, y por otra parte a que el propietario del conjunto predial Dos Fracciones Rústicas de la Exhacienda de San Antonio Bata, Rancho Santa Fe, municipio de Isidro Fabela, manifestó ya no estar interesado en el apoyo para la elaboración de su programa de manejo forestal.

Las coordenadas contenidas en el proyecto validado coinciden con la ubicación de los puntos registrados en campo. Únicamente en el caso del Ejido El Estanco Ampliación, se rectificó la coordenada referida en el anexo técnico del proyecto.

En el caso del Conjunto Predial ubicado en el municipio de Sultepec, compuesto por dos Inmuebles Ubicados en Cuatro Cruces Denominados "La Curva y Las Lajas", Inmueble ubicado en el Pueblo de Cuatro Cruces (Las Joyas del Pajarito), no es posible contactar a uno de los propietarios del inmueble Las Joyas del Pajarito; por lo cual en caso de no obtenerse la anuencia del copropietario, éste inmueble será desincorporado del conjunto predial a fin de elaborar el programa de manejo para el resto.

PROBOSQUE, a cambio del predio denominado del conjunto predial Dos Fracciones Rústicas de la Exhacienda de San Antonio Bata, Rancho Santa Fe, municipio de Isidro Fabela, ha incorporado en el proyecto al conjunto predial San Francisco Magú del municipio de Nicolás Romero, el cual fue visitado a fin de conocer las características generales del predio, no obstante la acreditación de la propiedad es con certificados parcelarios ubicados en el ejido San Francisco Magú.

Comentarios y acuerdos:

1. Sobre los cambios derivados de la desincorporación o incorporación de predios, PROBOSQUE deberá solicitar a la DGGFS la validación de las modificaciones correspondientes.
2. En el caso de certificados parcelarios, se deberá anexar el acta de asamblea mediante el cual el núcleo agrario otorgue su anuencia.
3. Se informará a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT de los resultados de esta visita, a efecto de que indique a la DGGFS lo procedente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE SE FORMÓ PARTE:

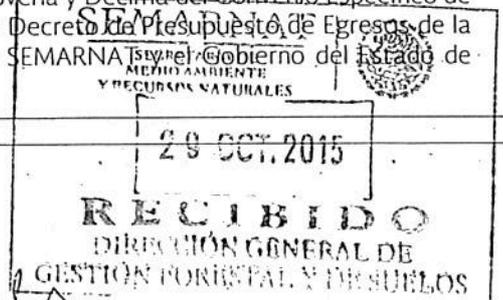
Esta actividad forma parte del seguimiento en la ejecución de los proyectos especiales, conforme a lo establecido en las Cláusulas Séptima fracción III, párrafo tercero; Novena y Décima del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2015, celebrado entre la SEMARNA y el Gobierno del Estado de México el 18 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE



ING. EVELIA CECILIA HERNANDEZ MARTINEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE
APROVECHAMIENTOS MADERABLES

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"



DESCENTRALIZACIÓN
MADERABLES